

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA

Por resolución N° 19 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 16 de diciembre de 2024, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **EFECTIVA** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

Exp. N° 009650-000023-24 – PROF. AGREGADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DPTO. DE NUTRICIÓN POBLACIONAL (ESC. G, G°4, 40 HS.)

Perfil del cargo:

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente en el área de la nutrición poblacional y nutrición en salud pública.

Se distingue de los grados precedentes en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de EPD. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica (de acuerdo con la organización de la unidad académica). Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1° del Estatuto de Personal Docente (EPD). Asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica y participar activamente en el cogobierno universitario.

Requisitos

Se valorará:

- experiencia académica y profesional relevante en el área de la nutrición poblacional y la nutrición en salud pública.
- formación de posgrado o equivalente en el área de conocimiento motivo del llamado.
- experiencia probada en investigación y generación de conocimiento original, en liderazgo de equipos de investigación y el desarrollo de capacidades específicas para el área motivo del llamado.
- experiencia en participación de proyectos de extensión y actividades en el medio vinculados al campo de la nutrición poblacional y la nutrición en salud pública, promoviendo vínculos con otros actores universitarios y no universitarios.
- trayectoria académica en la disciplina motivo del llamado; en enseñanza de grado vinculada a la Licenciatura en Nutrición, y en enseñanza de posgrado en el diseño y participación de esta.
- antecedentes de desempeño en el área de la gestión universitaria.
- formación continua en enseñanza universitaria.
- experiencia en la formación y orientación de otros docentes en las funciones sustantivas.
- experiencia y capacidad probada para el liderazgo de equipos de trabajo disciplinares y multidisciplinares.

Plan de trabajo

El aspirante al cargo deberá elaborar un Plan de Trabajo sustentado en los objetivos estratégicos de

la UdelaR, la EN y de la unidad académica departamento de Nutrición Poblacional considerando los lineamientos del Estatuto de Personal Docente y el Plan de Estudios vigente. En el mismo, se evaluarán las propuestas a desarrollar sobre las funciones docentes sustantivas (Artículo 1 y 2 EPD), la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones, así como las tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica, considerando la alta dedicación del cargo al que postula. El plan de trabajo deberá establecer claramente las líneas de acción a implementar, teniendo en cuenta la conceptualización del cargo y abarcando los ítems anteriormente detallados.

Cargos a proveer : 1

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán preinscripciones hasta la hora 14:00 del día 20/03/2025.

NOTA: Se sugiere preinscribirse con plazo de 48hs hábiles antes de la fecha de cierre del llamado debido a que el proceso de validación de la preinscripción no es automático. Tener en cuenta que luego de validada la preinscripción por Sección Concursos, es necesario cargar en el sistema los documentos requeridos en las bases antes de la fecha límite de cierre del llamado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN:

El aspirante deberá ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy , en **Inscripción Llamados**, seleccionar **Escuela de Nutrición - Concursos** y preinscribirse al llamado en cuestión.

Luego de que Sección Concursos valide la preinscripción, quedara habilitado en el sistema para cargar la documentación solicitada a través de la pestaña **Posterior a presentar documentación** → **Adjuntar Archivos a un llamado**.

- Para finalizar la inscripción de forma correcta, la documentación debe ser cargada en el sistema antes de la fecha de cierre del llamado, de lo contrario se desestimara la inscripción-

Instructivo para adjuntar documentación en el sistema: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Instructivo-adjuntar-documentacion-a-un-llamado.pdf>

- a) Si ya utiliza el sistema de concursos ingrese con su usuario y clave
- b) Si es la primera vez que utiliza la plataforma, luego de que Sección Concursos valide la preinscripción, se le enviara un mail al correo de contacto del postulante con una clave de acceso al sistema para iniciar por primera vez.

DOCUMENTACIÓN A CARGAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS

- **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS** - El formulario debe estar en formato pdf con timbre profesional del valor vigente a la fecha (\$250) y con firmas correspondientes.

Descargable de: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/FORMULARIO-DECLARACION-JURADA-DE-INSCRIPCION-A-CONCUROS.pdf>

- **CURRÍCULUM VITAE** - El CV debe estar en formato pdf, debe seguir el orden y enumerar los ítems según el Formato para la presentación del curriculum descargable del siguiente enlace: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/Formato-para-la-presentacion-de-CV.pdf>

- **PLAN DE TRABAJO (pdf)** - El aspirante al cargo deberá elaborar un Plan de Trabajo sustentado en los objetivos estratégicos de la UdelaR, la EN y de la unidad académica departamento de Nutrición Poblacional considerando los lineamientos del Estatuto de Personal Docente y el Plan de Estudios vigente.

En el mismo, se evaluarán las propuestas a desarrollar sobre las funciones docentes sustantivas (Artículo 1 y 2 EPD), la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones, así como las tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica, considerando la alta dedicación del cargo al que postula. El plan de trabajo deberá establecer claramente las líneas de acción a implementar, teniendo en cuenta la conceptualización del cargo y abarcando los ítems anteriormente detallados.

- **CONSTANCIA DE LIBRE DE DEUDA DE LA BIBLIOTECA DE NUTRICIÓN** - Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada aspirante utilice para realizar la inscripción